



REF.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD
PRIMER CONCURSO
"PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN
PROTEGE CALLE 2022, PARA LA
REGION DE AYSEN"



RESOLUCION EXENTA N° 311

COYHAIQUE, 26 de abril de 2022

VISTOS:

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 19.880 del 29 de Mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado, la Ley N° 21.150 que modifica N° 20.530 y que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, el Decreto Supremo N° 29 de 2013, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, la Resolución Exenta N° 0141 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna, año 2022, el ejercicio de facultades referidas al concurso público que se realice en la ejecución del "Programa Noche Digna contemplada en la partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales para el año 2022, la Resolución Exenta N° 305/11.04.2022 que aprueba bases administrativas y técnicas del Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Aysén; 1)Recepción de las propuestas 2) Análisis de admisibilidad 3) Dictación del acto administrativo que declare inadmisibles o desierto el concurso 4) Evaluación de las propuestas 5) Dictación del acto administrativo que adjudica el concurso por un monto de hasta 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por proyecto.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Aysén", cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0305, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 11.04.2022.

2. Que con fecha 26.04.2022 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, la Secretaría Regional Ministerial designó una comisión integrada por Luz Villegas Ojeda, Claudio Venegas Diez y Néstor Alvarez Laurie, todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible el proyecto presentado por el **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social**.



3. Que de acuerdo al Acta se declaró admisible el siguiente proyecto:

| Tipo de dispositivo | Capacidad | Días de ejecución | Comuna | Monto Dispositivo | Oferente | Rut |
|---------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|---|--------------|
| Albergue Protege | 20 | 215 | Coyhaique | \$ 86.000.000 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social | 65.227.510-9 |

RESUELVO:

1°. **APRUEBASE** Acta de Admisibilidad para el “**Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Aysén**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



KARINA ACEVEDO AUAD
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



NIDIA MANCILLA BÓRQUEZ
Coordinador Administrativo
Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén

V°B° Coord. Area Social:
Claudio Venegas Díez

Distribución:

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén
Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social
Area Social, Seremi Desarrollo Social
Oficina de Partes.



Acta de Admisibilidad

“Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Aysén”.

En Coyhaique de Chile, a 26 de abril de 2022, siendo las 11:26 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en parra N° 326, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región de Aysén”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén.

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Luz Villegas Ojeda | R.U.N 15.304.860-6 |
| 2.- Sr(a) Néstor Álvarez Laurie | R.U.N 15.259.812-2 |
| 3.- Sr(a) Claudio Venegas Diez | R.U.N 9.708.876-4 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, para la Región de Aysén”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 1 (N°) antecedentes, 1 (N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

| Tipo de dispositivo | Capacidad | Días de ejecución | Comuna | Monto dispositivo | Oferente | RUT |
|---------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|---|--------------|
| ALBERGUE PROTEGE | 20 | 215 | COYHAIQUE | \$ 86.000.000 | CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL | 65.227.510-9 |

Firman en señal de aceptación:


LUZ VILLEGAS OJEDA

R.U.N.: 15.304.860-6


NESTOR ALVAREZ LAURIE

R.U.N.: 15.259.812-2


CLAUDIO VENEGAS DIEZ

R.U.N.: 9.708.876-4